



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITE SECTORIAL
DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL COMITE DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA EDUARDO ALDAY FUENTES, COMPARENCEN LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: C. LIC. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE, SECRETARIO DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; CAP. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE TABASCO; LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET; LIC. MANUEL SEBASTIÁN GRANIEL BURELO, SUBSECRETARIO DE BIENESTAR; DR. GARY LEONARDO ARJONA RODRÍGUEZ, SUBSECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; M.V.Z. RODOLFO FRÍAS PULIDO, SUBSECRETARIO DE PUEBLOS INDÍGENAS; ARQ. ARMANDO PADILLA HERRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO; ING. DANIEL ARTURO CASASÚS RUZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO; M. C. A. ROSA MARTHA PADRÓN LÓPEZ, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO; DR. RAFAEL LOYOLA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD EN EL SURESTE; ING. SERGIO COLL MONTALVO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN TABASCO; ECOL. VERÓNICA OLÁN HIDALGO, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA EN TABASCO; C. ELEAZAR CABRERA PAREDES, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA CHARRICOS S.A. DE C.V.; PROF. PEDRO MAGAÑA TEJEDA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES EN TABASCO A.C.; BIOL. VÍCTOR CENTENO PÉREZ, ENCARGADO DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE TABASCO; ING. JAVIER JIMÉNEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (EN LO SUCESIVO COPLADET), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14, 15 y 16 de



la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.

- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales y grupos de trabajo, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

- IV. Además, dicho ordenamiento legal establece en el artículo 35 la nueva Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a la cual le corresponde fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social mediante el combate efectivo a la pobreza y de la atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas; también fomenta la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales y sobre el Cambio Climático, con el fin de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano que establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todo ello implica la interacción con diferentes áreas de la Administración Pública Estatal, así como con grupos organizados de la sociedad y la iniciativa privada.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo de Emilio Francisco Álvarez Quevedo, Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
- 2.- Instalación, integración y atribuciones del Subcomité de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a cargo del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- 3.- Toma de Protesta de los Integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a cargo del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- 4.- Mensaje Sectorial, a cargo del Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Coordinador del Subcomité Sectorial.
- 5.- Clausura de la sesión, a cargo del Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco.

DESAHOGO

- 1.- En uso de la voz Emilio Francisco Álvarez Quevedo, Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, hace la exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este acto de Instalación del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Con la instalación de este Subcomité Sectorial se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del COPLADET.
- 2.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET, procede a declarar la Instalación y realiza la Toma de Protesta a los Integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:

- I.- **El Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático contará con la estructura siguiente:**



- a) Un Coordinador, que será el Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático;
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular, que serán: Lic. Manuel S. Graniel Burelo, Subsecretario de Bienestar; Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez, Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático; y M.V.Z. Rodolfo Frías Pulido, Subsecretario de Pueblos Indígenas;
- c) El o los Delegados y representantes del gobierno federal en Tabasco o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate: Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo de Tabasco;
- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el Copladet, acreditado ante el Subcomité Sectorial; Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET;
- e) Representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité; por la naturaleza jurídica de esta Secretaría, se cuenta con representantes de diferentes ámbitos sociales: Biol. Víctor Centeno Pérez, Encargado del Colegio de Biólogos de Tabasco; Prof. Pedro Magaña Tejeda, Pdte. Asociación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Tabasco A.C.; e Ing. Javier Jiménez López, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco;
- f) Representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité Sectorial, de igual forma y debido a las atribuciones de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, se contará con: Ecol. Verónica Olán Hidalgo, Representante de la Cámara Nacional de Empresa de Consultoría en Tabasco; Ing. Sergio Coll Montalvo, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Tabasco; y C. Eleazar Cabrera Paredes, Director General de Industria Charricos, S. A. de C. V.;
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité Sectorial: la M.C.A. Rosa Martha Padrón López, Directora de la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco;

Asimismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y



Privado; cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones, que para efectos de este Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático se designan como invitados permanentes a: Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco; Arq. Armando Padilla Herrera, Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; Dr. Rafael Loyola Díaz, Director General del Centro de Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste.

Todos los integrantes referidos en los incisos a) al g) del presente partado, tendrán voz y voto en el seno del Subcomité Sectorial, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

II.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y



- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET

III.- A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

IV.- A los Representantes de los Sectores Social y Privado les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.

V.- El Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para contribuir al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;



- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

VI.- El Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático podrá llevar a cabo las siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se convocarán por acuerdo del Coordinador del Subcomité Sectorial, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité Sectorial formulará las convocatorias correspondientes.

VII.- En razón de la especialidad que, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Ley le corresponde atender a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, se establece la creación de los siguientes grupos de trabajo en los que se tratarán asuntos específicos, que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del Subcomité Sectorial:

- a) Grupo de Trabajo para el Bienestar Social;
- b) Grupo de Trabajo para el Bienestar de los Pueblos Indígenas; y
- c) Grupo de Trabajo para la Sustentabilidad y Cambio Climático.

Dichos grupos, se crean por acuerdo del Coordinador del Subcomité de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, de acuerdo a la estructura, número de integrantes y atribuciones, que se defina con base en los objetivos planteados, con fundamento en el artículo Vigésimo Primero del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco

- 3.- Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático el C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo, Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación



de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, realice la Toma de Protesta a los integrantes del mismo, a quienes les solicitó levantar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado, al tiempo de mencionar:

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El Leopoldo Díaz Aldecoa, dice: “Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden”.

- 4.- El Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático dirige a todos los presente el Mensaje Sectorial, en su condición de Coordinador del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
- 5.- Acto seguido y en uso de la voz el Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, señala: visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta esta sesión, siendo las 12:05 horas, del día 12 de febrero de 2019; y exhorta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales correspondientes.



**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL COPLADET 2019 - 2024**

COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie
Secretario de Bienestar, Sustentabilidad
y Cambio Climático

Cap. Carlos Manuel Mexino Campos
Delegado Estatal de Programas para el
Desarrollo de Tabasco

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con
el COPLADET

Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo
Subsecretario de Bienestar

Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez
Subsecretario de Sustentabilidad y
Cambio Climático

M.V.Z. Rodolfo Frías Pulido
Subsecretario de Pueblos Indígenas

Arq. Armando Padilla Herrera
Titular de la Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento

Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz
Titular del Instituto de Vivienda de
Tabasco



M.C.A. Rosa Martha Padrón López
Directora de la División Académica de
Ciencias Biológicas de la Universidad
Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. Rafael Loyola Díaz
Director General del Centro de Cambio
Global y la Sustentabilidad en el Sureste

Ing. Sergio Coll Montalvo
Presidente de la CMIC Tabasco

Ecol. Verónica Olán Hidalgo
Representante de la Cámara Nacional de
Empresa de Consultoría en Tabasco







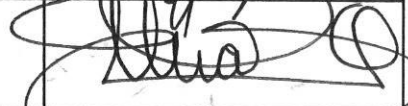
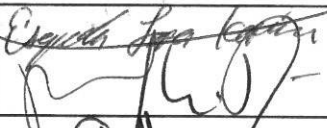


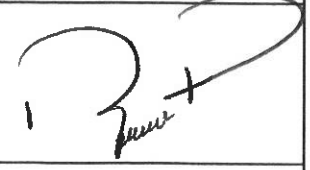

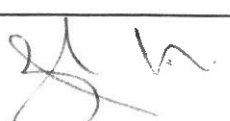
C. Eleazar Cabrera Paredes
Director General de Industria Charricos,
S.A. de C.V.

Prof. Pedro Magaña Tejeda
Pdte. Asociación de Juegos y Deportes
Autóctonos y Tradicionales de Tabasco
A.C.

Biol. Víctor Centeno Pérez
Encargado del Colegio de Biólogos de
Tabasco

Ing. Javier Jiménez López
Presidente del Colegio de Ingenieros
Civiles de Tabasco

Lista de Integrantes de Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad
y Cambio Climático
12 de febrero 2019

Nombre	Dependencia	Firma
Lic. Mario R. Llergo Latournerie	Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Cap. Carlos Manuel Merino Campos	Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo de Tabasco	
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa	Coordinador General de Vinculación con el COPLADET	
MVZ. Rodolfo Frías Pulido	Subsecretario de Pueblos Indígenas	
Lic. Manuel S. Graniel Burelo	Subsecretario de Bienestar	
Dr. Gary L. Arjona Rodríguez	Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático	
Emilio Francisco Alvarez Quevedo	Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación	
Dr. Rafael Loyola Díaz	Director General del Centro Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste	
Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz	Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco	
Ing. Sergio Coll Montaño	Presidente de la CMIC Tabasco	
Arq. Armando Padilla Herrera	Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
MCA. Rosa Martha Padrón López	Directora de la División Académica de Ciencias Biológicas Universidad Juaréz Autónoma de Tabasco	
Ecol. Verónica Olán Hidalgo	Representante de la Cámara Nacional de Empresa de Consultoría en Tabasco	
Ing. Javier Jiménez López	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco	



Lista de Integrantes de Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad

y Cambio Climático

12 de febrero 2019

Nombre	Dependencia	Firma
Biol. Víctor Centeno Pérez	Encargado del Colegio de Biólogos de Tabasco	
C. Eleazar Cabrera Paredes	Director General de Industria Charricos, S.A. de C.V.	
Prof. Pedro Magaña Tejeda	Pdte. Asociación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Tabasco A.C.	
Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León	Delegado Regional Zona Centro	